Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 20 de junio de 2017
P.I.E. Nº 487/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Energías, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"**Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita documentación de las fechas y montos de los desembolsos que se efectuaron a la Empresa Corsan Corviam S.A., por el Proyecto Hidroeléctrico Miguillas de las gestiones 2016 y 2017, por concepto de avance físico real de obra, según certificación y/o planillas, detallando fechas, montos de desembolso y el titular de la cuenta de la persona a quien se deposita y el banco intermediario.--- **2.** Informe, a cuánto asciende el 20% de desembolso según norma que se realizó en favor de la Empresa Corsan Corviam S.A., por el Proyecto Hidroeléctrico Miguillas a momento de la suscripción del respectivo contrato de construcción.--- **3.** Informe y remita la norma jurídica donde se establece cuál es el porcentaje permitido para que las empresas que se adjudicaron licitaciones puedan sub contratar empresas, específicamente detalle el caso de la Empresa Corsan Corviam S.A., respecto de la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas.--- **4.** Informe y remita lista detallando las empresas sub contratadas por la Empresa Corsan Corviam S.A., dentro de la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas, conforme supervisión y fiscalización que hayan autorizado.--- ***5.*** Informe, a cuánto ascienden las deudas que adquirió la Empresa Corsan Corviam S.A., con las empresas bolivianas que sub contrató dentro de la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas.--- **6.** Informe si los recursos económicos cobrados por concepto de las boletas de garantía a la Empresa Corsan Corviam S.A., se utilizarán para poder cubrir y cancelar las deudas que la citada empresa asumió con las empresas bolivianas sub contratadas dentro de la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas o cuál será la fuente para cubrir esas deudas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.**"**

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 16 Hora: 02 AGO 2017 18:30
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma: .....

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
07 JUL 2017
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 05 de julio de 2017
MEN17/07049 DESP/381

Señor:
Dn. Evo Morales Ayma.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
Fojas 16 Hora: 03 AGO. 2017 11:50
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma: .....

Ref.: **RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 487/2017-2018**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, en atención a la **Petición de Informe Escrito PIE N° 487/2017-2018** solicitada por la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y gestionada a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 344/2017-2018, emitida por la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Ministerio de la Presidencia.

A tal efecto, remito información emitida por el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, respecto al Proyecto Hidroeléctrico Miguillas.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

Rafael Alarcón Orihuela
MINISTRO DE ENERGÍAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
07 JUL. 2017
PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE ENERGIAS
Vo.Bo.
D.J.L.S.

ABOGADA DE ANALISIS JURIDICO
MEN
Abog. María Leonor Blanco Ayca

RAO/DJLS/mlba
HR02689/2017
Cc: DGAJ y Despacho
Adj: fs. 15